

## **INFORME DE ACTIVIDADES A PRESENTAR A LA XXX ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS EN CARTAGENA, COLOMBIA, DE LOS COMITÉS:**

- COMITÉ ASESOR JURÍDICO -CAJ-
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS  
SUPERIORES E INDICADORES DE RENDIMIENTO -  
CEDEIR-

### **PRESIDENTE DE AMBOS COMITÉS:**

ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Como parte de las actividades plasmadas dentro del Plan Operativo Anual del Comité Asesor Jurídico -CAJ-, para el presente año y como actividad permanente se ha contemplado la opinión de todos los miembros enlaces del CAJ, así como la revisión y actualización de normativas y/o solicitudes de las diferentes Comisiones, Comités y Grupos de Trabajos de nuestra organización.

En ese sentido se brindó:

- Respuesta sobre la propuesta de modificación a la normativa de la Carta Constitutiva (CC) de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores-OLACEFS-, la cual tiene como base la resolución 12/2020/AGExt, de la Asamblea General Extraordinaria realizada de forma virtual el 28 de octubre de 2020 y presentada por el Auditor Financiero (EFS de Bolivia) considerando que dichas propuestas están apegadas a la finalidad y principios de la Organización. La idea consignada en la reforma proyectada en el art. 24 de la CC, en el sentido que la auditoría a la Organización sea financiera y sobre recursos propios, siendo congruente con lo que establece el art.1 de dicha Carta, asimismo se consideró que con base a esto debe ser modificado el art.28 ya que nuestro régimen financiero y patrimonial se basa en ingresos propios por lo que el Comité razonó atinente la propuesta de cambio, asimismo con el art. 55 de la CC se expresó la conformidad de tomar en cuenta el informe anual de la Organización y debe hacerse a la luz de los procedimientos administrativos y financieros técnicos preestablecidos.
- Se emitió dictamen en relación a la Incorporación de la Auditoría General de Colombia.
- Respuesta a solicitud del Auditor Financiero de la OLACEFS a cargo de la EFS de Bolivia, consultando saldos pendientes.
- Se realizó Concurso de Investigación Regional 2021, “Entidades Fiscalizadoras Superiores Innovando para la mejora del Control Gubernamental en América Latina y el Caribe”, realizado en conjunto con la Presidencia de la OLACEFS, del cual se recibieron dentro del plazo establecido 16 trabajos de investigación de las EFS de México,



Bolivia, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú y El Salvador.

- Se emitió dictamen favorable para la implementación y divulgación de la Guía de Intercambio de Información entre Entidades Fiscalizadoras Superiores del Grupo de Trabajo Especializado Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT).



Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento-CEDEIR-.

Para dar inicio al informe quiero mencionar que la ejecución de las actividades se vio disminuida a causa de la pandemia COVID-19, que continuamos viviendo a nivel mundial, sin embargo, hicimos nuestros mejores esfuerzos, como CEDEIR para sacar adelantes las actividades programadas:

- Difusión de artículos sobre el quehacer de actividades entorno a buenas practicas en la mejora del desempeño de las EFS, en los medios de comunicación de la OLACEFS, CEDEIR e INTOSAI, esta actividad se ha hecho posible a través de redes sociales como lo son Twitter y Facebook, dando a conocer el desempeño y resultados obtenidos de nuestra institución.
- Se ha iniciado el control y supervisión a la culminación de los informes de desempeño, con base a la metodología del Marco de Medición del Desempeño de las EFS.
- Se ha registrado el grado de cumplimiento de las etapas correspondientes (2 y 3) de la iniciativa SPMR a las EFS de la región que participan como lo son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú.